



RAD. No. -08001405300720200007900
PROCESO: EJECUTIVO – MENOR

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Barranquilla, octubre, veinticinco (25) del año dos mil veintiuno (2021)

RAD. No. 0800140530072020-00079-00

Proceso : EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Demandante : ROBINSON RODRIGUEZ CORTES
Demandado : JAVIER ENRIQUE RODRIGUEZ CONSUEGRA
Providencia : AUTO 25/10/2021 SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN

INFORME SECRETARIAL

Procedo por secretaría a practicar la liquidación de costas que se encuentra pendiente por realizar dentro del presente proceso, conforme lo previsto en el artículo 366, numeral 1º, del CGP, por lo que se liquidan así:

LIQUIDACION DE COSTAS

Procedo a elaborar la liquidación de costas ordenada en el presente proceso así:

Agencias en derecho a favor de la parte demandante -----	\$ 5.000.000
Recibo de Pago No. 2020010164299 -----	\$ 16.800
Guía No. 9127677138 -----	\$ 13.000
Guía No. 9132172226 -----	\$ 13.000
Guía No. 9134829453 -----	\$ 13.000
Guía No. 9142007415 -----	\$ 13.000
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS -----	\$ 5.068.800



RAD. No. -08001405300720200007900
PROCESO: EJECUTIVO – MENOR

Asciende la anterior liquidación de costas a la suma de **CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$5.068.800)**

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

SECRETARIA

Firmado Por:

Carmen Cecilia Cueto Castro

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a36df69152629cf0890dc63b0af3969e7188107d9cf06bce985e9bedc125c34

Documento generado en 25/10/2021 04:44:00 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Rad. No. 2020-00079-00
PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Barranquilla, octubre, veinticinco (25) del año dos mil veintiuno (2021)

RAD. No. 0800140530072020-00079-00

Proceso : EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Demandante : ROBINSON RODRIGUEZ CORTES
Demandado : JAVIER ENRIQUE RODRIGUEZ CONSUEGRA
Providencia : AUTO 25/10/2021 APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., y de conformidad con las actuaciones anteriores, por estar ajustada a la ley la liquidación realizada por secretaria, el Juzgado procede a ordenar su aprobación, en consecuencia el Juzgado,

RESUELVE

1.-Apruébese la liquidación de costas realizada por secretaria en todas sus partes, la cual asciende a **CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$5.068.800)**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL

JUEZ

Firmado Por:

Dilma Chedraui Rangel

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54805480fed6cd54bb6576f3b87adc967e3789f53dad6fb80f07de606f6520ab**

Documento generado en 25/10/2021 04:30:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>